



# Europa

## en breve

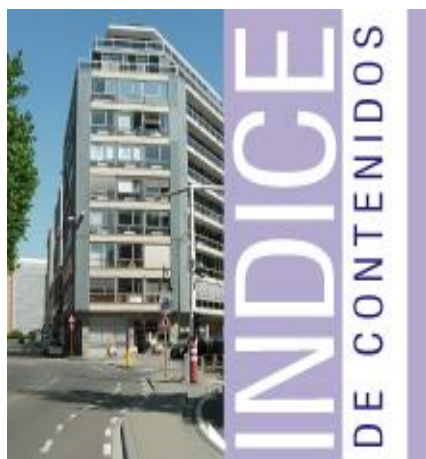
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

747

37/15

Semana del 19 de octubre de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| FORMACIÓN Y CONSULTAS.....          | 2 |
| POLÍTICA E INSTITUCIONES.....       | 3 |
| JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....          | 3 |
| MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA..... | 4 |
| DERECHO SOCIAL .....                | 5 |
| CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....  | 6 |
| LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....  | 6 |
| JURISPRUDENCIA.....                 | 7 |

### NOTICIA DE LA SEMANA



#### CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO SOBRE MIGRACIÓN

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 28 celebraron la pasada semana en Bruselas una nueva cumbre europea dedicada a la migración, entre otros temas destacados. Las principales conclusiones respecto a la crisis migratoria pasan por la cooperación con terceros países para detener los flujos, especialmente con Turquía, país al que se ha propuesto una fuerte ayuda económica y retomar las conversaciones para una futura adhesión a la Unión Europea. Asimismo, se busca reforzar la protección de las fronteras exteriores de la UE, tomando el acervo de Schengen como fundamento y dar respuesta a la afluencia de refugiados en Europa, a la vez que se garantizan tanto los retornos como las reubicaciones. Estas orientaciones representan otra etapa importante en la estrategia global de la UE, coherente con el derecho a solicitar asilo, con los derechos fundamentales y con las obligaciones internacionales. El Consejo europeo considera que existen otras actuaciones prioritarias importantes sobre las que es preciso seguir debatiendo, entre ellas las propuestas de la Comisión, y es también preciso proseguir la reflexión sobre la política de migración y asilo de la UE en su conjunto. El Consejo Europeo seguirá con atención la evolución de la situación. En esta línea, la Delegación en Bruselas de la Abogacía Española mantiene conversaciones sobre el desarrollo de la situación con eurodiputados españoles.



### INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LOS FONDOS (EUVECA) Y (FESE)

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con la intención de revisar los Reglamentos europeos sobre fondos de capital riesgo (EuVECA, 345/2013) y sobre fondos de emprendimiento social europeos (FESE - 346/2013), en aras a mejorar la asimilación de estos fondos como parte del paquete de su plan de acción. Estos fondos de inversión de capital de riesgo especializados han estado disponibles desde 2013, pero sólo un pequeño número de estos se han puesto en marcha. Esta consulta permitirá recibir más información sobre cómo los reglamentos podrían ser cambiados sin reducir los niveles existentes de protección de los inversores, siendo compatibles con el objetivo del Mercado de Capitales de la Unión de facilitar un mayor flujo de capitales de inversores dispuestos en la economía real. Todos los ciudadanos y organizaciones están invitados a contribuir a esta consulta. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 06.01.2016.

### EL NUEVO MARCO JURÍDICO EUROPEO EN EL SECTOR BANCARIO

La Representación de la Abogacía francesa en Bruselas organiza el próximo 6 de noviembre un curso titulado “El nuevo marco jurídico europeo en el sector bancario”. El objetivo de curso es entender el marco legal de las nuevas leyes bancarias francesas y sus perspectivas europeas. En esta conferencia se expondrán el estado y la evolución en esta materia, abordando diversos aspectos legales como la gobernanza del sector bancario bajo el mandato del ex comisario francés, Michel Barnier, los mecanismos particulares de seguimiento y resolución de las entidades de crédito, además de la lucha tradicional contra las prácticas del blanqueo de capitales. El idioma del curso será el francés.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

|  |                   |
|--|-------------------|
| <i>Consulta pública sobre el Reglamento marco para Estadísticas</i>                        | Hasta el 15.11.15 |
| <i>Consulta pública sobre desplazamientos multimodales</i>                                 | Hasta el 24.11.15 |
| <i>Consulta pública sobre derechos humanos y ciudadanía</i>                                | Hasta el 07.12.15 |
| <i>Consulta pública sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles</i>                   | Hasta el 11.12.15 |
| <i>Consulta pública sobre aplicación de la Directiva 79/7/CEE</i>                          | Hasta el 14.12.15 |
| <i>Consulta pública sobre normas en el mercado único digital: prioridades y resultados</i> | Hasta el 16.12.15 |
| <i>Consulta pública sobre el IVA en el comercio electrónico transfronterizo</i>            | Hasta el 18.12.15 |
| <i>Consulta pública sobre obstáculos pendientes para cooperación transfronteriza</i>       | Hasta el 21.12.15 |
| <i>Consulta pública sobre el marco regulador UE en servicios financieros</i>               | Hasta el 06.01.16 |
| <i>Consulta pública sobre la base consolidada del impuestos sobre sociedades</i>           | Hasta el 08.01.16 |

**AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO**

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos, con la vista puesta en la sesión plenaria de Estrasburgo de la semana que viene. La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior vota una resolución sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas. Los eurodiputados han presentado propuestas sobre cómo responder al fenómeno de los ciudadanos europeos que luchan por el Estado Islámico, sobre ampliar el intercambio de información sobre ciudadanos europeos radicalizados, y sobre cómo combatir la radicalización en Internet y en las cárceles. Asimismo, la Comisión de Asuntos Económicos aborda un debate sobre el sistema bancario europeo y la estabilidad financiera, y la Comisión de Asuntos Exteriores debatirá la estrategia europea con Irán tras el acuerdo nuclear. Una delegación del PE viaja a Ucrania para observar las elecciones locales del domingo 25 de octubre.

**FINALISTAS DEL PREMIO SÁJAROV 2015**

El Parlamento Europeo ha dado a conocer los tres finalistas de la edición de 2015 del Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia: el bloguero saudí Raif Badawi, la oposición democrática en Venezuela y el político opositor ruso Boris Nemtsov, asesinado en febrero de este año. Los finalistas han resultado elegidos en una votación durante una reunión conjunta de las comisiones parlamentarias de Asuntos Exteriores y Desarrollo, y la subcomisión de Derechos Humanos. El galardonado será elegido el 29 octubre por el Presidente de la Eurocámara y los líderes de los grupos políticos. La ceremonia de entrega del premio se celebrará en Estrasburgo el 16 de diciembre.

**JUSTICIA Y CIUDADANÍA****MEDIDAS PARA ATAJAR LA RADICALIZACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

La Comisión Europea y la Presidencia luxemburguesa acogen esta semana la primera Conferencia de alto nivel sobre respuestas penales a la radicalización con asistencia de ministros de Justicia, miembros del Parlamento Europeo, funcionarios gubernamentales, el coordinador de contraterrorismo, Eurojust y «agentes de primera línea» (por ejemplo, fiscales y directores de prisiones). Abordar el problema de la radicalización es una pieza clave de la Agenda Europea de Seguridad, que plantea la respuesta colectiva de la Unión Europea al terrorismo. Las conversaciones de ministros y agentes se centrarán en los asuntos siguientes: Cómo impedir la radicalización en las prisiones y mejorar la evaluación de riesgo y, Nuevos desafíos para jueces y fiscales en los sistemas penales nacionales en el tratamiento de los aspirantes a combatientes extranjeros y los combatientes retornados. La Comisaria Jourová y la Presidencia luxemburguesa, con el apoyo de Estados miembros clave presentarán las conclusiones de la Conferencia en el Consejo de Justicia e Interior de diciembre.

## PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN

La Comisión ha adoptado una Comunicación, previa a la celebración de la Cumbre Europea de Jefes de Estado y de Gobierno de los 28, celebrada la pasada semana en Bruselas, en la que describe el estado de ejecución de las acciones prioritarias con arreglo a la Agenda Europea de Migración. En la presente Comunicación al Consejo Europeo se exponen los progresos realizados en lo que respecta a las medidas operativas, los compromisos presupuestarios y las acciones emprendidas para la aplicación del Derecho de la UE que propuso la Comisión y que aprobaron los Jefes de Estado y de Gobierno el pasado 23 de septiembre.

## ACCIONES CLAVE TRAS EL COLOQUIO EUROPEO SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Comisión Europea ha anunciado sus conclusiones principales tras la celebración del Primer Coloquio sobre Derechos Fundamentales a principios de octubre, presidido por el Vice-presidente Primero de la Comisión, Frans Timmermans, y por la Comisaria de Justicia, Vera Jourova. El coloquio se centró en el incremento del antisemitismo y la islamofobia en Europa, reuniendo a legisladores locales, nacionales y europeas, así como a actores clave de la sociedad civil y religiosa, y representantes de ámbitos como la educación, el trabajo y los medios de comunicación. Como resultado del Coloquio, la CE ha decidido llevar a cabo cuatro acciones para luchar contra el antisemitismo y la islamofobia: animar a los agentes locales a construir una cultura de tolerancia y respeto, particularmente a través de la educación; lucha contra el discurso del odio a través de colaboraciones con empresas tecnológicas, sociedad civil y medios de comunicación; asegurar la aprobación de leyes contra los delitos de odio y nuevas normas europeas sobre protección de los derechos de las víctimas, así como la mejora del almacenamiento y protección de datos en incidentes de delitos de odio; y, promoción de la diversidad y aplicación de normas no-discriminatorias.

---

## MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA

### NUEVA ESTRATEGIA DE COMERCIO E INVERSIÓN

La Comisión Europea propone una nueva estrategia de comercio e inversión para la Unión Europea, con el título «Comercio para todos: Hacia una política de comercio e inversión más responsable». Basado en los tres principios clave de eficacia, transparencia y valores, garantiza que la política comercial resulte beneficiosa para el mayor número de personas posible. El nuevo enfoque se basa en el historial comercial de Europa. Las empresas de la UE exportan casi tanto como China al resto del mundo y más que las empresas de los Estados Unidos o de cualquier otro país. Ya hay más de treinta millones de puestos de trabajo que dependen de las exportaciones fuera de la UE. El 90 % del futuro crecimiento mundial se producirá fuera de las fronteras de Europa. Una nueva estrategia que haga más eficaces los acuerdos comerciales y que genere más oportunidades servirá para fomentar el empleo en Europa. La nueva estrategia constituye además una respuesta directa al intenso debate que está teniendo lugar en torno al comercio en la UE, en especial acerca de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP) que se está negociando con los Estados Unidos. Asimismo, materializa la promesa de la “Comisión Juncker” de escuchar las inquietudes de los ciudadanos europeos y darles respuesta.

## **APOYO A 20.000 MICROEMPRESAS EUROPEAS**

La Comisión Europea y el Fondo Europeo de Inversiones abren a las microempresas el acceso a la financiación, movilizando 237 millones de euros en préstamos para apoyar a 20.000 microempresas europeas, en el marco del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI). El Fondo Europeo de Inversiones (FEI), que gestiona la Garantía EaSI en nombre de la Comisión Europea, y seis instituciones de microfinanciación van a firmar acuerdos de garantía que abrirán a las microempresas el acceso a la financiación. La Comisión Europea contribuirá con 17 millones de euros a las garantías firmadas hoy, que se espera que den lugar a la concesión de microcréditos por valor de 237 millones de euros.

---

## **DERECHO SOCIAL**

### **EUROSOCIAL +**

La Comisión Europea ha puesto en marcha EUROSociAL+ una nueva fase del programa de la UE para incrementar la cohesión social en América Latina, en un acto que ha reunido en Madrid a representantes de la UE y a sus homólogos de América Latina. A través de este programa, dotado con 32 millones de euros de presupuesto para el periodo 2016-2021, la UE contribuirá a modificar las políticas en tres ámbitos prioritarios: políticas sociales, gobernanza democrática e igualdad de género. La primera fase del programa (2005-2010) contribuyó a la formulación de nuevas políticas públicas, a la introducción de innovaciones en el marco de las políticas existentes y al refuerzo de las capacidades institucionales de las agencias gubernamentales responsables de estas políticas. La segunda fase del programa (2011-2015) prestó continuidad a este ambicioso mandato político al asegurarse de que los intercambios entre la UE y América Latina no se limitan únicamente a la puesta en común de conocimientos, sino que se transforman en experiencias de aprendizaje que se materializan en acciones que servirán de catalizador de una transformación de las políticas públicas que pueda contribuir a la mejora de la cohesión social.

### **EL RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL AFECTÓ A 1 DE CADA 4 PERSONAS EN LA UE EN 2014**

Eurostat, la Oficina europea de estadísticas, ha publicado un informe sobre la pobreza en la UE. En 2014, 122 millones de personas, el 24,4 % de la población de la Unión Europea, se encontraron en riesgo de pobreza o exclusión social. Esto significa que se hallaron en, al menos, una de las tres situaciones: estar en riesgo de pobreza después de las transferencias sociales (pobreza de ingresos), sufrir privación material severa o tener una baja intensidad de empleo. Después de una pequeña disminución en 2013 tras tres años consecutivos de aumento, la proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE se mantiene prácticamente estable en 2014, pero superior a su nivel de 2008 (23,8 %). La reducción del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE es uno de los objetivos clave de la Estrategia Europa 2020.

## CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

### LA UE MUESTRA SU LIDERAZGO EN REDUCCIÓN DE EMISIONES

La Unión Europea se encamina hacia el logro y la superación de su objetivo para el año 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero en un 20 %, según un informe publicado hoy por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA). El informe «Tendencias y proyecciones en Europa en 2015» revela que las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa disminuyeron un 23 % entre 1990 y 2014, situándose en los niveles más bajos que se conocen. Las proyecciones más recientes por Estado miembro muestran que la UE, con las medidas actualmente en vigor, se encamina a una reducción del 24 % para el año 2020 y a una reducción del 25 % con las medidas complementarias que ya se están planificando en los Estados miembros. La UE ya está trabajando para lograr su meta de 2030, consistente en un objetivo de reducción de emisiones de al menos el 40 %: esa será la contribución de la UE al nuevo acuerdo global sobre el cambio climático que está previsto se celebre en París en el mes de diciembre. El Presidente del Parlamento Martin Schultz ha publicado un artículo titulado “No siempre nos quedará París” disponible [aquí](#).

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### ESTUDIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE INGRESOS MÍNIMOS EN EL MERCADO LABORAL

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para la contratación de un estudio relativo a la prestación integrada de servicios sociales destinados a la activación de los destinatarios de ingresos mínimos en el mercado laboral: factores de éxito y vías de reforma (Ref.: 2015/S 203-367820). El objetivo global de la presente licitación es apoyar la implementación de la orientación política de la Comisión Europea en relación con la prestación integrada de servicios sociales, proporcionados en particular en el conjunto de medidas sobre inversión social, así como la aplicación de la Recomendación de la Comisión 2008/867/CE de 3.10.2008 sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral, y la Recomendación del Consejo sobre la integración de los desempleados de larga duración al mercado laboral. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 30.11.2015 a las 16h.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

|   |                   |
|---|-------------------|
| Convocatoria. Contrato marco CdR ámbito de Justicia (Ref.: 2015/S 193-348981)             | Hasta el 23.10.15 |
| Convocatoria. Servicios estadísticos en el ámbito público (Ref.: 2015/S 178-322645)       | Hasta el 28.10.15 |
| Licitación. Análisis científico de igualdad de género en la UE (Ref. 2015/S 162-295671)   | Hasta el 03.11.15 |
| Licitación. Apoyo proyectos transnacionales sobre eJusticia (Ref. JUST/2015/JACC/AG/E/JU) | Hasta el 03.11.15 |
| Licitación. Evaluación transposición Directiva 2013/59 Euratom (Ref.: 2015/S 193-348981)  | Hasta el 10.11.15 |
| Convocatoria. Proyecto transnacional Derecho Civil, Penal (Ref. JUST/2015/JTRA/AG/EJTR)   | Hasta el 16.11.15 |
| Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915) | Hasta el 30.09.20 |

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:****EL PAGO DE TASAS JUDICIALES MÚLTIPLES NO VIOLA LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C- 61/14, Orizzonte Salute y otros. En el litigio principal el demandante pagó una tasa para interponer un recurso contencioso-administrativo ordinario respecto a un contrato público, pero se le pidió que completara el pago debido a los motivos adicionales presentados e impugnó esa decisión. En este marco, el *Tribunale regionale di giustizia amministrativa di Trento* plantea una cuestión prejudicial al TJUE sobre si la Directiva 89/665 y los principios de equivalencia y de efectividad se oponen a que en la interposición de recursos en materia de contratos públicos tenga costas judiciales más elevadas que en otras materias. Mediante su sentencia, el TJUE declara que aunque la Directiva 89/665 no contiene ninguna disposición que se refiera a las tasas judiciales debe interpretarse teniendo en cuenta el derecho a la tutela judicial efectiva. Ni la Directiva 89/665 ni los principios de equivalencia y de efectividad se oponen a la imposición de tasas judiciales múltiples a un justiciable que interponga varios recursos judiciales relativos al mismo procedimiento, ni a que se abonen gastos judiciales suplementarios por invocar motivos adicionales en el marco de un procedimiento judicial en curso. No obstante, si el juez nacional constata que dichos objetos no son realmente diferentes o no constituyen una ampliación importante del objeto del litigio, deberá dispensar al justiciable de pagar tasas judiciales acumulativas.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:****EQUILIBRIO ENTRE LUCHA ANTITERRORISTA Y DERECHOS PROCESALES DE LOS SOSPECHOSOS**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Sher y otros c. Reino Unido (5201/11). El caso se refiere al arresto y detención de tres ciudadanos paquistaníes en una operación antiterrorista. Los demandantes fueron detenidos durante 13 días, antes de ser liberados sin cargos. Durante ese período fueron llevados dos veces antes de un tribunal con órdenes de que se concediese la ampliación de su detención. En sus denuncias ante el TEDH, alegaron que se habían violado los artículos 5.4 y 8 del CEDH, debido a que cierta evidencia a favor de su detención había sido retenida en su contra, así como por el hecho de que una de esas audiencias tuvo lugar momentáneamente en sesión privada. También denunciaron los términos relativamente amplios del registro de sus hogares durante su detención. El TEDH ha reiterado en su sentencia que el terrorismo se enmarca en una categoría especial, por la que el artículo 5.4 CEDH no restringe el uso de una audiencia a puerta cerrada o debe poner dificultades desproporcionadas a las autoridades policiales en la adopción de medidas eficaces para luchar contra el terrorismo. La amenaza de un inminente ataque y consideraciones de seguridad nacional permiten que el principio de audiencia en relación con las órdenes de su posterior detención estén justificadas, y que la lucha contra el terrorismo y la urgencia de la situación justifique los términos del registro de los demandante al haber habido suficientes salvaguardias contra el riesgo de arbitrariedad y un marco legal con normas de procedimiento claras y detalladas. Resaltar que hubo un voto particular en contra del juez Vehabović.





# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Victoria Maldonado Planchuelo** (Letrada Asistente) y **Carlos Magdalena González** (Letrado Asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

